

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

180**TOLEDO NÚMERO 2***EDICTO*

Don José Manuel Recio Nuero, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 309 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Amar Lemalen y don Miguel Ángel Huertas Fuentes, contra las empresas “Estructuras Acme 2005, Sociedad Limitada”, y “Cerbero Encofrados, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

Secretario judicial, don José Manuel Recio Nuero.—En Toledo, a 10 de diciembre de 2010.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Acumular a la presente ejecución la ejecución seguida en este órgano judicial con el número 323 de 2010, siendo la cantidad total adeudada la de 1.527,97 euros en concepto de principal, más otros 421,99 euros presupuestados provisionalmente para gastos y costas de ejecución.

Notifíquese a las partes.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Cerbero Encofrados, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Toledo, a 2 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/6.037/11)